

Las colecciones de recursos electrónicos en España

La compra y el uso de la información electrónica crece

Aunque en España no hay estadísticas globales de bibliotecas, sí se dispone de datos razonablemente buenos para los sectores más importantes. Las bibliotecas universitarias son, en este sentido, modélicas: disponen de un anuario con más de diez años de tradición que ofrece unas series muy estables y fiables: el *Anuario de Rebiun* (1). En él se incluyen datos de adquisición de recursos electrónicos desde 1999. En el Gráfico 1, puede comprobarse el espectacular aumento del gasto en recursos electrónicos de las bibliotecas universitarias desde el año 2000 hasta sobrepasar en 2003 los 20 millones de euros. El desembolso se ha multiplicado –en ese breve lapso de tiempo– por más de tres y el incremento anual medio ha sido de casi un 50%; en 2003 supone más de una quinta parte del gasto total en adquisiciones.

Hay que matizar los datos anteriores señalando que, con los actuales sistemas de precios de los editores de revistas científicas, no siempre es fácil saber qué porcentaje de las suscripciones se paga por el papel y cuál por el acceso electrónico. Pero sería tema para otro artículo. Una segunda observación es que a estas cifras habría que añadirle el gasto en recursos electrónicos de los

consorcios de bibliotecas universitarias (2) que en 2002 fue –según el propio *Anuario de Rebiun*– de 12 millones de euros.

En cuanto a las bibliotecas públicas, contamos con anuarios estadísticos desde 1999 a 2003 (3), según los cuales hay en las bibliotecas de toda España 440.000 documentos electrónicos. Se incluye entre ellos CDs, CD-ROMs, DVDs y productos en línea y, aunque la cifra no es despreciable, conviene saber que en 2003 sólo había 40 revistas y 15 periódicos, lo que quiere decir que se trata, sobre todo, de discos o cintas de vídeo y audio. Datos positivos a tener en cuenta: de estos 440.000 documentos, 108.000 se han adquirido en 2003, mientras

Miguel Jiménez
Director del Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes (Madrid)

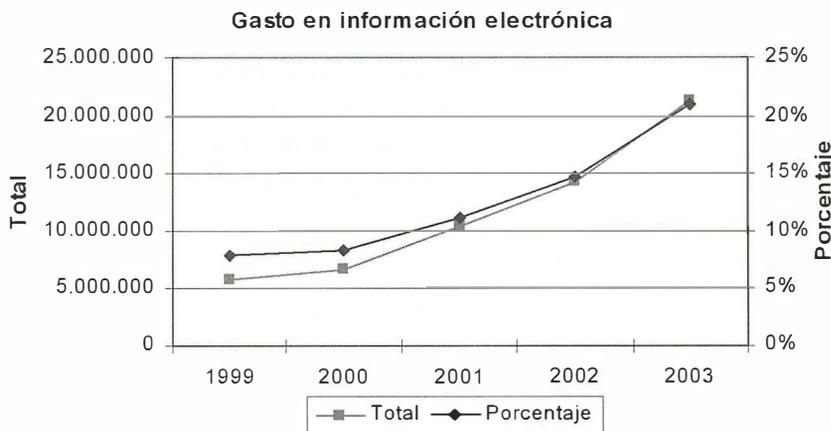


Gráfico 1: Gasto en recursos electrónicos de las bibliotecas de Rebiun: en euros y como porcentaje del total de adquisiciones (4)

Documentos electrónicos en bibliotecas públicas (Año 1999=100)

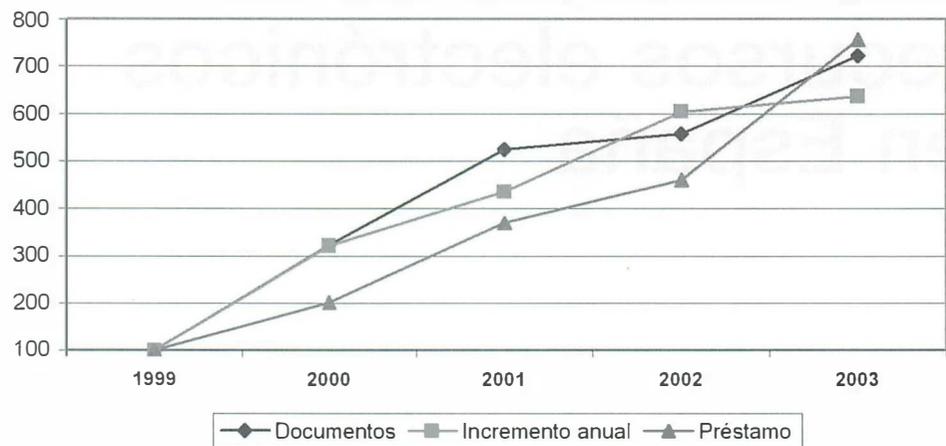


Gráfico 2: Documentos electrónicos en las bibliotecas públicas (5)

que en el año 1999 se adquirieron 17.000; por otra parte, en 2003 se prestaron 1.270.000 documentos de ese tipo frente a los 167.000 de 1999. El Gráfico 2 permite comparar simultáneamente el crecimiento del número total de documentos electrónicos, el de las adquisiciones anuales y el de su préstamo.

Podemos decir pues que el uso de los recursos electrónicos en las bibliotecas está resultando bastante rentable, como se deduce tanto de los datos que acabamos de reseñar como de los que contiene el *Anuario de Rebiun*: en efecto, como puede observarse en el Gráfico 3, desde 2001 a 2003 el uso de las bases de datos se ha incrementado en las bibliotecas universitarias en más de un 60% y el de las revistas electrónicas se ha multiplicado por más de tres.

Diferencias entre bibliotecas de uno y otro tipo

En cuanto a las tendencias que se observan en la

adquisición de recursos electrónicos, debemos destacar, en primer lugar, una diferencia radical entre los dos tipos de bibliotecas consideradas: mientras las bibliotecas universitarias –además de comprar todo tipo de materiales electrónicos tangibles, como CDs, CD-ROMs y DVDs (6)– gastan más de un veinte por ciento de sus presupuestos en suscripciones a recursos electrónicos en línea (libros, revistas, bases de datos, portales, etcétera), las bibliotecas públicas apenas invierten en productos de información en línea.

También habrá grandes diferencias en los criterios que se tengan en cuenta al seleccionar las adquisiciones de productos en línea: en las bibliotecas universitarias y especializadas se valorará sobre todo las materias cubiertas por los recursos, la inclusión de texto completo (documento primario) o la facilidad de integración con otros recursos electrónicos (8). Así, en las bibliotecas públicas o en las escolares, se tendrá en cuenta la facilidad de consulta del *software*, la sencillez de su administración, la

“En cuanto a las tendencias que se observan en la adquisición de recursos electrónicos, debemos destacar, en primer lugar, una diferencia radical entre los dos tipos de bibliotecas consideradas: mientras las bibliotecas universitarias –además de comprar todo tipo de materiales electrónicos tangibles, como CDs, CD-ROMs y DVDs– gastan más de un veinte por ciento de sus presupuestos en suscripciones a recursos electrónicos en línea (libros, revistas, bases de datos, portales, etcétera), las bibliotecas públicas apenas invierten en productos de información en línea”

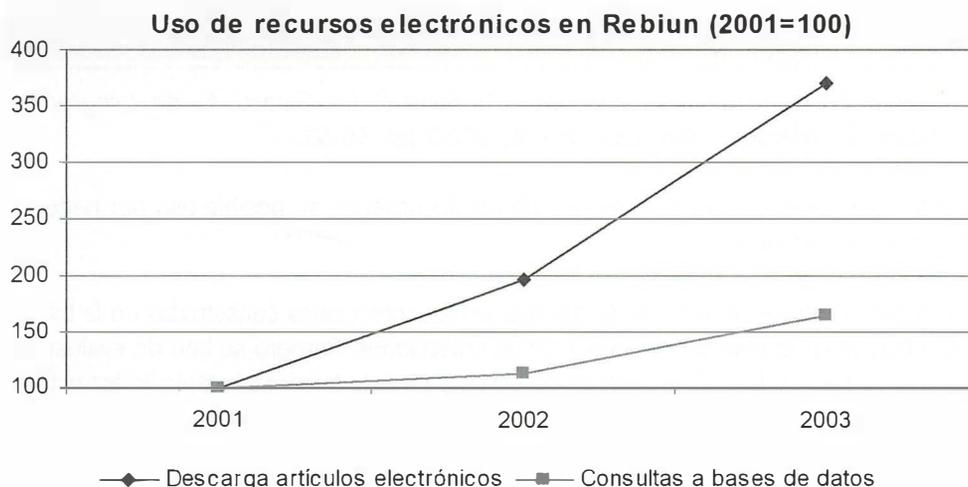


Gráfico 3: Uso de recursos electrónicos en bibliotecas universitarias (7)

experiencia de otras bibliotecas similares y la proximidad geográfica del proveedor.

Más cooperación y más integración

En el momento actual hay una marcada tendencia a la cooperación en la adquisición. Aunque la cooperación entre bibliotecas es un fenómeno muy anterior al surgimiento de la información electrónica, el auge actual de los consorcios ha ido de la mano de la consolidación de aquélla en el mercado. Casi todos los consorcios universitarios que se han creado en los últimos años en España (Madroño, CBUA, BuGalicia y otros no formalizados) han nacido para la compra en común de recursos electrónicos. Como ya hemos dicho, entre todos ellos gastaron 12 millones de euros en 2002 en este tipo de información. Pero además –a tenor de lo que está sucediendo en otros países– es muy probable que esta cooperación para la adquisición se lleve a cabo también contando con bibliotecas de otros tipos en un futuro próximo.

Otra tendencia que apunta con fuerza es la participación de las bibliotecas en la edición electrónica. Las bibliotecas universitarias están ya interesándose en nuestro país por el movimiento de creación de depósitos (9) de información electrónica, principalmente institucional. También en este caso es presumible que se sumen gradualmente otros tipos de bibliotecas.

Es lógico que, al incorporarse la información electrónica a las colecciones, se necesi-

te integrarlas con el resto de los materiales. Cuando la información se adquiere en un soporte material tangible (CD, DVD, etcétera), esa integración se lleva a cabo sin demasiados problemas, tanto en lo que se refiere a su almacenamiento físico como a su descripción formal reflejada en los catálogos. Cuando se trata de suscripciones en línea, los retos son mayores: en primer lugar, ya no se detenta la posesión de lo adquirido, sino que se paga por el derecho a consultarlo sólo en tanto se mantenga la suscripción, de forma similar a lo que sucede con el suministro de luz o de teléfono.

Nuevas tecnologías emergentes: nuevas normas

Según el *Anuario de Rebiun* de 2003, en las universidades españolas se accede a 265.000 títulos de revistas electrónicas; se han llevado a cabo 26 millones de consultas a bases de datos y se han descargado casi 6 millones de artículos de revistas electrónicas. Como suele suceder, cuando los lectores disfrutan durante un tiempo de un nuevo servicio, desean mejoras que les hagan su uso más fácil. ¿Qué desean los lectores respecto a la información electrónica?: no tener que introducir contraseñas al acceder a ella; no tener que utilizar más que un programa (el navegador); que los interfaces de los distintos recursos sean similares y –por tanto– predecibles; que se puedan realizar búsquedas simultáneas y pertinentes en múltiples recursos; por último, que se pueda pasar de

Bontemps, I. "La selección de recursos en línea en la biblioteca". En: Caraco, A., dir. *Integrer les ressources d'internet dans la collection*. Villerbanne, Enssib, 2000, pp. 35-57.

La selección opera a tres niveles: el valor intrínseco de un documento, su posible uso por parte de los lectores y su lugar en la colección.

¿Qué complementariedad ofrece un recurso de Internet en las colecciones constituidas en la biblioteca? Debe quedar reflejado en el plan de desarrollo de las colecciones. Primero se han de evaluar los recursos y su fiabilidad. Se han de formalizar criterios objetivos para esta tarea: su interés, la estructuración de los metadatos, etcétera. Está en relación con los usuarios reales o potenciales, las colecciones (siguiendo la política documental) y los profesionales con que cooperar (metasitios) que permiten aprovechar el trabajo en red sobre temas diversos.

Suele utilizarse una parrilla de análisis para seleccionar por eliminación (se determina, primero, si es necesario volver a examinar a partir del coste, acceso, lengua y autor). Después se ponderan los diversos elementos para subrayar las ventajas e inconvenientes y para tomar las decisiones oportunas.

Este sistema presupone la existencia de una política de adquisición clara y formalizada. Se procurará trabajar en equipo y, así, para los recursos de pago, se hará una revisión extra antes de su aceptación (cada nuevo enlace debe ser evaluado por varias personas antes de su aceptación). Conviene definir cuándo se ha de tomar una decisión colegiada para evitar al máximo los riesgos de error individual.

Es importante definir el método de búsqueda de recursos en Internet, la frecuencia con que se revisan y su organización. Suele necesitarse personal numeroso y con buena formación para comprobar que perdura su valor y su adecuación a la política documental.

Para saber más...

→ En relación con la carencia de algunos tipos de materiales en las bibliotecas, en la carta dirigida a José Luis Rodríguez Zapatero para pedirle que mantenga la exención del pago de un canon por préstamos se señala como una de las razones la siguiente: "Las colecciones de las bibliotecas españolas son pobres y envejecidas, están muy alejadas de los índices habituales en otros países europeos y se necesita invertir mucho dinero en la compra de nuevos materiales antes de pensar en la instauración de una tasa por préstamo. Las compras institucionales benefician a todo el sector del libro: a los autores, a los editores y, por supuesto, a los lectores".

→ "Al tiempo de la recolección ha de sucederle la puesta en orden: ¡hacer accesible!" *Políticas de colección, dossier de BBF, 1999*.

un recurso electrónico a otro con ayuda de programas y con un simple clic del ratón.

Aquí nos ocuparemos brevemente de estos dos últimos aspectos: lo que podríamos llamar la metabúsqueda simultánea –en recursos fiables y solventes– y los "resolvidores de enlaces" (en inglés, *link solver*).

El flujo ideal de una consulta podría ser el siguiente: empezar consultando un catálogo; una vez localizada una revista, poder ir directamente –con un clic– al artículo que interesa; de una de las citas bibliográficas de

ese artículo poder saltar –con otro clic– a una base de datos que la referencie y que resuma su contenido. En esta base de datos poder buscar otras citas relacionadas y, desde aquella que resulte de interés, saltar al texto completo o (si la biblioteca no está suscrita), al formulario para pedir el artículo en préstamo interbibliotecario. Y así sucesivamente.

OpenURL, que es ya una norma NISO (Z39.88) (10), es una URL que contiene parámetros normalizados y metadatos, o

punteros a metadatos. La referencia bibliográfica queda codificada dentro de la URL. Esta última es generada automáticamente por el sistema utilizado (el llamado “OpenURL resolver” o “Institutional Service Component”). Éste, a partir de los datos bibliográficos y de ciertos datos del ordenador que está haciendo la consulta, ofrece al lector los posibles servicios relacionados. Los servicios preparados para trabajar con OpenURL se llaman “OpenURL Enabled Services” y la mayoría de los grandes proveedores de información ya cumplen con esta norma.

En las figuras 1 y 2 se ha capturado un ejemplo de una base de datos compatible con OpenURL, utilizada en combinación con un “OpenURL resolver” (en este caso SFX de Ex Libris). Las referencias en la base de datos de la Figura 1 muestran un “botón” OpenURL que, una vez pulsado, lleva al lector a una oferta de posibles enlaces ofrecida por el “OpenURL resolver” (figura 2, en p. 108).

Integración de búsquedas

En lo que respecta a la realización de búsquedas en varios recursos electrónicos simultáneamente, primero ha aparecido una serie de soluciones “propietarias”, en este caso de las compañías fabricantes de sistemas de bibliotecas (Ex Libris, Sirsi, etcétera). Estas soluciones son muy costosas y los programadores tienen que hacer que su buscador se entienda con todos y cada uno de los recursos susceptibles de ser buscados. La solución normalizada vendrá seguramente de la mano de un protocolo llamado OAI-PMH (11) (*Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*).

Se trata de un protocolo muy sencillo (muy fácil de implementar) que, utilizando campos semánticamente homogéneos (se basa en Dublin Core), permite la creación de servicios que “cosechen” (*harvesting*) la información de esos campos y generen catálogos colectivos automáticos. Los prototipos en funcionamiento recogen información de recursos electrónicos a texto completo (como *e-prints* o tesis doctorales electrónicas) (12), pero los sistemas de gestión de bibliotecas y los proveedores de información serán capaces, sin duda, en un futuro no muy lejano, de exportar (o “servir” al

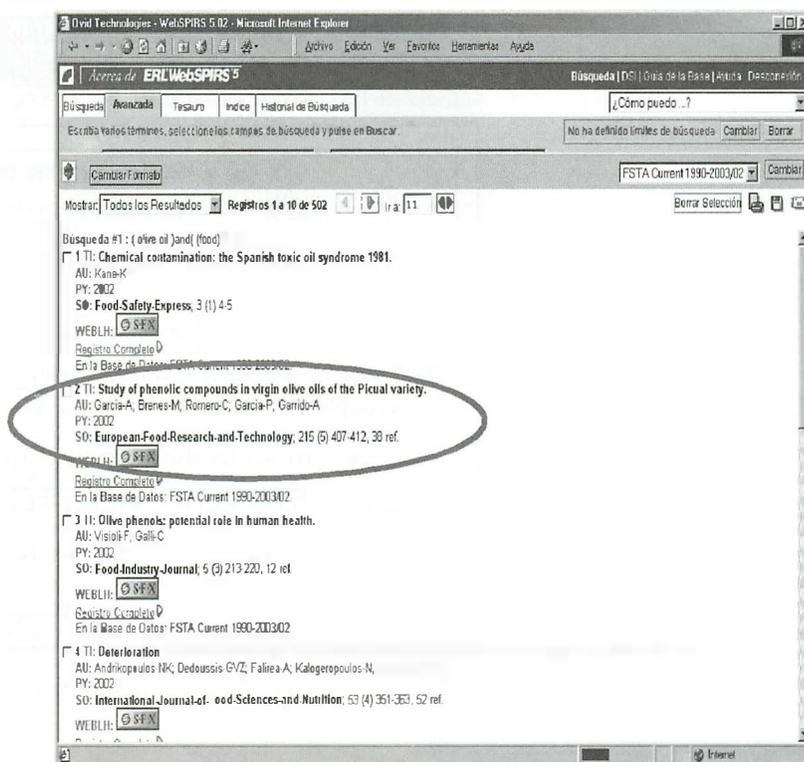


Figura 1: Consulta de una base de datos compatible con OpenURL

harvester) sus datos bibliográficos a través un servidor OAI-PMH.

“Comparado con el alboroto que crean las propuestas de digitalización de Google, lo que está sucediendo en torno al consumo de información electrónica en las bibliotecas españolas parece poco importante. Pero, en realidad, desde hace varios años se está operando un cambio silencioso en los hábitos de consumo de los lectores”

Poco ruido y muchas nueces

Comparado con el alboroto que crean las propuestas de digitalización de Google, lo que está sucediendo en torno al consumo de información electrónica en las bibliotecas españolas parece poco importante. Pero, en realidad, desde hace varios años se está operando un cambio silencioso en los hábitos de consumo de los lectores. Para que las bibliotecas más rezagadas se incorporen a

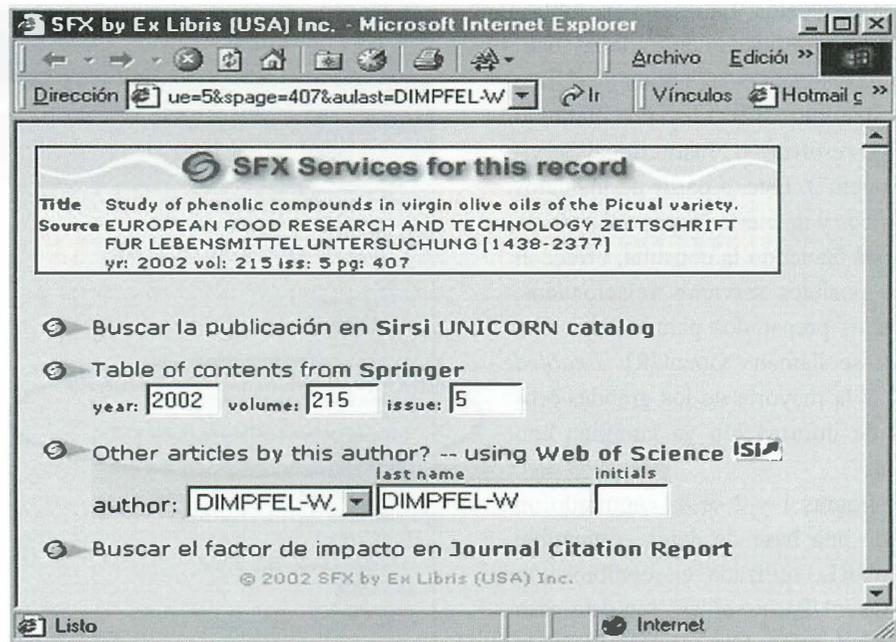


Figura 2: Oferta de servicios de un "OpenURL resolver"

este movimiento, será preciso que las autoridades de las que dependen apoyen –con diversos medios– la transición de la biblioteca tradicional a la biblioteca híbrida (13); que los bibliotecarios consigan la formación necesaria para pilotar esta transición; y, por último, que se promueva –con los recursos adecuados– el interés de los lectores por los nuevos soportes. ☒

Notas

- (1) *Anuario de Rebiun* (Red de Bibliotecas Universitarias), consultable en la web de Rebiun: <http://biblioteca.upc.es/Rebiun/nova/principal/index.asp>.
- (2) Aquí, otra vez, hay muchas dificultades para separar los gastos consorciados de los gastos de cada universidad.
- (3) *Estadísticas de Bibliotecas Públicas Españolas*, consultables en la web del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/bibliotecas/jsp/marcosAncho.jsp?id=40>
- (4) Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Rebiun*.
- (5) Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de Bibliotecas Públicas Españolas*.
- (6) Según el *Anuario de Rebiun*, en 2003 se adquirieron 18.436 registros sonoros, 32.106 vídeos y DVDs, y 45.124 CD-ROMs.
- (7) Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Rebiun*.
- (8) Este aspecto lo comentaremos más adelante.
- (9) En inglés, *repository*.
- (10) Véase: http://www.niso.org/standards/standard_detail.cfm?std_id=783
- (11) Véase: <http://www.openarchives.org>
- (12) Artículos y ponencias científicas en formato electrónico, depositados para su libre consulta en ordenadores no comerciales. Véase: <http://www.eprints.org>
- (13) La biblioteca actual, en la que coexiste la información en soporte papel con la información en soporte electrónico o audiovisual.
- (14) Aunque en el caso de las bases de datos en CD-ROM, ya se venían firmando licencias en las bibliotecas.
- (15) Eblida es la "European Bureau of Library, Information and Documentation Associations": <http://www.eblida.org>
- (16) Véase: <http://www.fesabid.org/federacion/trabajo/bpi/index.htm>

Acceso a recursos en línea: nuevos problemas legales

Al "adquirir" información electrónica en línea, tiene lugar un cambio muy importante y es que, si bien los materiales tradicionales y los CDs se compran sin mediar contratos (14), para el acceso a los recursos electrónicos en línea hay que firmar contratos y licencias, lo que obliga a los bibliotecarios a bregar con asuntos legales que hasta ahora estaban fuera del ámbito de su actividad. Entre esos asuntos, tienen particular importancia los relativos a los derechos de autor, tanto por las novedades que provocan las tecnologías como por la presión de los poderosos grupos editoriales para restringir las tradicionales excepciones de las bibliotecas y para exprimir al máximo los beneficios empresariales.

Para tratar de defender sus puntos de vista con algo más de éxito que en el pasado, las asociaciones de bibliotecarios han puesto en marcha iniciativas tales como la europea Eblida (15) o, en España, el Grupo de Trabajo de Fesabid "Bibliotecas y Propiedad Intelectual" (16) que lleva a cabo un meritoria labor, por cierto muy poco conocida por los profesionales.